**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen I-II/2020/003, del 8 de diciembre del 2020, mediante el cual el Centro Universitario de La Ciénega (CUCiénega), propone abrir el plan de estudios de la **Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable,** bajo el sistema de créditos, en **la modalidad** escolarizada, a partir del ciclo escolar 2024 “A”, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. La Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y con patrimonio propio, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El 01 de abril del 2011, el H. Consejo General Universitario (CGU) aprobó mediante dictamen número I/2011/126, la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario del Sur (CUSur), a partir del ciclo escolar 2011 “B”.
3. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo de la Subregión Centro 2015-2025 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, comparten como objetivo mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo, promover la equidad en las oportunidades educativas y mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo.
4. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara planteó como uno de sus propósitos sustantivos, la docencia e innovación estratégica, cuyo objetivo general es impulsar la formación integral de los estudiantes asegurando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global.
5. La tendencia creciente del turismo a nivel global, es mayor en la actualidad que la generación de modelos sustentables para la conservación de áreas naturales y patrimoniales. La Organización Mundial del Turismo (OMT) señala que para el año 2018 se incrementó el número de turistas un 5%, de manera que se alcanzó una cifra de 1.400 millones de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo[[1]](#footnote-1).
6. El desarrollo, el turismo y la sustentabilidad son tres necesidades sociales globalmente sustentadas desde los objetivos 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que son un vector de desarrollo socioeconómico de primer orden para muchas regiones del planeta.
7. Ante la tendencia creciente del turismo global, es mayor la necesidad de participar en la creación y apoyo de modelos sustentables para la conservación de áreas naturales, patrimoniales y culturales, y que la consideración del turismo como área de oportunidad del desarrollo económico ocupa un papel preponderante, pues se está encauzando hacia opciones alternativas que resultan más amables con el medio ambiente y con un mejor aporte a las condiciones de vida de las personas involucradas[[2]](#footnote-2). La Organización Mundial del Turismo, establece el compromiso de generar alternativas sustentables para la conservación y protección de pueblos y zonas de patrimonio cultural y define al turismo sustentable como “aquel que tiene en cuenta las repercusiones actuales y futuras en su totalidad, tanto las económicas, sociales como las medioambientales. Se trata de un modelo de gestión que implica la conservación de los recursos naturales y culturales para su uso sostenido en todas las modalidades de actividad turística”[[3]](#footnote-3).
8. En el informe 2018 del Programa Sectorial de Turismo del Gobierno de la República señala como objetivo 5 el fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras, como base del nuevo modelo del turismo sustentable en México. A partir de diversas estrategias como: identificar la vocación y potencial del capital natural y cultural mediante el ordenamiento turístico del territorio, el diseño de instrumentos con criterios de sustentabilidad para dirigir al sector turístico hacia una industria limpia y resiliente al cambio climático; fortalecer la contribución del turismo a la conservación del patrimonio nacional y su uso sustentable, promover una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras, crear instrumentos para que el turismo sea una actividad incluyente que brinde oportunidades para que más mexicanos viajen (ST). La aplicación de políticas públicas en las regiones y estados del país hacia los diversos tipos de turismo presentan durante el primer semestre del 2019 de enero a junio una ocupación del 68.8% en los destinos de playa, mientras que en las ciudades del 54.2%[[4]](#footnote-4).
9. Para Jalisco, el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) señalaba, que desde el año 2014 al 2017, existe una tendencia de crecimiento del sector terciario con el 63% en el Producto Interno Bruto, sobre el sector secundario con el 30% y el primario con el 6%[[5]](#footnote-5). Entre los sectores importantes, el turismo en Jalisco se ha convertido en un importante tema en el desarrollo económico. La satisfacción de las necesidades sociales se regirá con la normatividad existente, en el nivel estatal existe la Ley de Turismo para el estado de Jalisco y sus municipios, en esta se establecen las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre éstos y el Ejecutivo Federal, así como las de participación del sector público y privado.
10. La zona territorial que comprende el CUCiénega son los siguientes municipios: Ocotlán, Jamay, Poncitlán, Tototlán, Zapotlán del Rey, La Barca, Atotonilco El Alto, Degollado, Ayotlán, Jocotepec, Juanacatlán, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tuxcueca, Tizapán El Alto y El Salto. La Región de la Ciénega, de acuerdo al censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2020, cuenta con una población total de alrededor de 820,000 habitantes, donde el 51% son mujeres y el 49% son hombres. De estos, el 44% son habitantes entre los 15 y 24 años, mismos que son estudiantes potenciales del nivel medio y superior[[6]](#footnote-6).
11. En diciembre de 2018, dentro de la Región Ciénega, Ocotlán se presentó como el primer municipio con mayor número de trabajadores concentrando el 47.15% del total de la región, seguido por Atotonilco el Alto que representa 16.18% y La Barca con 8.95%.
12. En la Región Ciénega la presencia de la industria, la manufactura, actividades agropecuarias tecnificadas, turismo, pesca, alimentos, tequileras, etc. ocupan un lugar muy importante para el desarrollo de la economía[[7]](#footnote-7). Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, la Región Ciénega cuenta con 19,468 unidades económicas a abril de 2019 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 47.42% del total de las empresas en el municipio.
13. La Región de la Ciénega tiene un enorme potencial turístico para su desarrollo e impacto positivo en distintos niveles. En un primer nivel se encuentran las regiones Ciénega y Sureste de Jalisco, así como en la región Lerma Chapala de Michoacán, todos se encuentran alrededor del lago de Chapala, e integran un total de 36 municipios con una importante historia de corredor comercial y de transporte. Así mismo, se han realizado diversos procesos como: la zona metropolitana de los municipios de Poncitlán, Ocotlán y Jamay; mientras que en Chapala y Jocotepec se ha incrementado el turismo residencial, así como una notable expansión de agroindustrias exportadoras de frutos, lo que da cuenta de cómo se han trasladado las actividades primarias hacia las secundarias y terciarias. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI[[8]](#footnote-8), en la región se identifican 4,280 posibles unidades económicas que requerirían de servicios relacionados con el programa educativo de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable. La actual situación en la Región Ciénega y subcuenca del lago de Chapala y las áreas naturales protegidas, presentan un importante contexto para que se aplique el nuevo modelo de turismo sustentable, y la protección del patrimonio natural y socio-cultural de la zona. También, mediante un taller organizado por el CUCiénega, en el cual participaron empresarios, funcionarios municipales de la región y docentes, coordinado por el Dr. Basilio Verduzco Chávez, experto en el tema del desarrollo sustentable, los resultados determinaron que existe el potencial en la región para el desarrollo turístico sustentable en donde los actores principales como gobierno, inversionistas y sociedad ganen económicamente con el apoyo de la formación universitaria y resolviendo barreras e intereses.
14. Conforme a las tendencias globales y de desarrollo regional, uno de los retos del Centro Universitario de La Ciénega (CUCiénega), es ampliar la oferta educativa conforme a las necesidades socioeconómicas de la región, para ello, implementa un conjunto de estrategias que incidirán en la formación integral de las nuevas generaciones. En el Plan de Desarrollo del CUCiénega 2019-2025, Visión 2030, uno de los retos es el incremento de la matrícula con base en criterios de inclusión y equidad.
15. La relevancia actual del turismo, ha generado mayores enfoques para la investigación turística (creciente diversificación y definición de los tipos de turismo contemporáneo). Temas de investigación en turismo: la conservación de los espacios naturales turísticos, el uso de redes sociales en el turismo, la gestión de las políticas públicas y turismo-sociedad, en particular, el impacto que el turismo ha tenido en las zonas de gran riqueza ambiental. Hay dos temas emergentes: el emprendimiento dirigido al turismo (turismo rural surge como un promisorio eje de desarrollo) y nuevos desafíos para la creación de herramientas, con la finalidad de que las rutas turísticas son mucho más atractivas para diferentes grupos de personas.
16. Respecto a la frecuencia de visitantes en la Región Ciénega, más del 40% lo hace de 2 a 4 veces por año, lo que indica que tiene un flujo constante de turistas. En cuanto al turismo gastronómico, actualmente se tienen 634 establecimientos registrados en la Región Ciénega, considerados como parte de la oferta turística, sin incluir Chapala que cuenta con 3,216 unidades económicas dedicadas al sector de servicios, siendo el 47.1% del total de las empresas del municipio.
17. La región del Lago de Chapala ha representado históricamente un referente simbólico y ambiental de las culturas en el Occidente de México, por la cultura wixárika o huichol, de manera que se ha desarrollado un intercambio cultural importante entre los habitantes de los pueblos ribereños con los turistas, que se unen en las fiestas religiosas y cívicas.
18. El turismo que actualmente se realiza en la región del Lago de Chapala es de manera temporal porque no existe una planificación de oferta turística por parte de las autoridades locales, así como el desconocimiento de sectores sociales importantes de la localidad por lo que se considera como una “nueva zona turística”.
19. Se realizaron dos estudios. El primero, mediante encuestas impresas y electrónicas, se aplicaron a 979 estudiantes de las escuelas preparatorias de la región. Un segundo estudio en 12 preparatorias de la Universidad de Guadalajara y 4 de la Región Ciénega de Chapala con un total de 1,947 encuestas electrónicas. Los resultados arrojaron que el contexto regional demanda contar con personal humano para aprovechar el potencial que existe en la diversidad de recursos naturales, patrimonio histórico, arqueológico y riqueza cultural de la Región de la Ciénega; enmarcados en la promoción de proyectos y productos turísticos diversificados y sustentables, respondiendo con ello a las nuevas demandas y tendencias turísticas a nivel regional, nacional e internacional.
    1. En la primera encuesta, el 92.7% de los alumnos manifestó interés en continuar estudiando alguna carrera a nivel profesional. El 37% si conoce nuestra oferta académica y un 53% dice tener interés en optar por alguna de las áreas de estudio que oferta el CUCiénega. En cuanto a la opción de preferencia para estudiar la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, de un total de 351 encuestados, el 20% la eligió como primera opción; y,
    2. En un segundo estudio, de la muestra de estudiantes encuestados, el 58% corresponde al género femenino; con relación a la probabilidad de que los estudiantes encuestados cursen estudios de nivel superior en el CUCiénega, el 68.4% dijeron que es “probable” y “muy probable” que lo hagan. Del total de los encuestados en este estudio, 247 alumnos estudiarían la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.
20. Al elaborar el estudio de demanda, se observa claramente que, en los próximos 4 años, la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable en CUCiénega, mantiene una tendencia positiva que representa incremento importante de aspirantes en cada ciclo escolar: 71, 77, 99, 110, 124, 138, 152 y 166 aspirantes.
21. La Universidad de Guadalajara promueve acciones para la solución de las problemáticas enunciadas, mediante la oferta de programas educativos que formen profesionales con capacidades para incidir en el contexto descrito, para tal efecto, el CUCiénega conformó un Comité Consultivo, en el que participaron académicos, expertos y directivos, con el fin de que realizaran diferentes estudios de factibilidad y pertinencia para la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, mismos que evidencian la constante demanda de los estudiantes al Plan de Estudios (PE) y el desarrollo que ha tenido la región, los municipios y estados colindantes. En el estado de Jalisco, la única institución que imparte en este momento la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable es el Centro Universitario del Sur, que cubre la demanda del programa precisamente en la zona sur del estado de Jalisco, además de aspirantes de los estados de Nayarit y Colima; mientras que el Centro Universitario de La Ciénega, al ofertar el mismo programa educativo desde la Región Ciénega de Jalisco, no solo estaría cubriendo la necesidad existente en los municipios de las regiones Ciénega, Altos Sur, Altos Norte, Centro y Valles, sino que también los aspirantes de los estados vecinos de Michoacán, Aguascalientes y Guanajuato, lo que convierte la apertura de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable de CUCiénega en la única opción para esta importante zona geográfica del estado y del país. Además, se realizó un estudio comparativo para identificar semejanzas y diferencias con otros planteles que ofertan programas educativos similares en otras instituciones, como Universidad de Chiapas en San Cristóbal de las Casas; la Universidad Autónoma de Baja California; la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital en el estado de Hidalgo; así como universidades de otros países como de Argentina y Brasil. En dicho estudio se puede apreciar que el perfil de los egresados de otras universidades no potencia el desarrollo de profesionales capaces de generar, desarrollar y dirigir empresas e instituciones de turismo y de entretenimiento, con una actitud de servicio, de compromiso y de ayuda con su entorno natural, histórico y social, como sí lo hace el PE propuesto.
22. Para obtener la opinión de posibles empleadores se realizaron dos estudios. El primero fue del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2019 a un total de 25 empresas de los estados de Jalisco, Nayarit, Colima y Quintana Roo, por medio de encuestas telefónicas y con base en un muestreo aleatorio simple que realizó la empresa ACSI Research. El segundo ejercicio se realizó del 3 al 11 de febrero de 2020, por medio de encuestas en formato electrónico en la plataforma electrónica Survey Monkey, encuestando a 58 organismos del sector privado, público, así como asociaciones empresariales y civiles de la Región Ciénega de Chapala y de los estados de Michoacán, Guanajuato y Nayarit. Además, se entrevistó a un experto disciplinar, profesor e investigador del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Tanto los empleadores como el experto, opinan que la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable es un programa educativo pertinente que puede contribuir a la reducción de las carencias socio-económicas de la Región de la Ciénega, ya que recientemente, se ha desarrollado un tipo de turismo que busca, tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda, tener una relación armónica con la naturaleza mediante actividades recreativas con bajos impactos o menores consecuencias negativas para el medio ambiente.
23. A fin de enriquecer la vinculación externa del programa se considerarán las recomendaciones que para tal efecto hizo el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET), para participar activamente en la RED CONAET para compartir experiencias, resultados, instrumentos, estrategias, bases de datos, proyectos conjuntos de acción e investigación, en aras de la mejora continua de la educación turística y gastronómica. Así como para aprovechar los beneficios de la “ALIANZA UXMAL ALLIANCE” Internacional de Acreditación Educativa en Turismo, Hospitalidad y Gastronomía, conformada por organismos acreditadores de América, Asia, Europa y Oceanía por convocatoria de CONAET y que permitirá en un inicio la movilidad de estudiantes, académicos, docentes e investigadores a nivel mundial.
24. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), los egresados de la Licenciatura en Turismo y Desarrollo Sustentable, tiene una tasa de ocupación del 94.6% y una tasa de desempleo muy baja, 5.4% laboran principalmente en el ámbito del comercio y de servicios profesionales, financieros y corporativos, el salario promedio ronda los $12,788 pesos y se ubica como la 21° carrera mejor pagada[[9]](#footnote-9).
25. El Consejo Universitario del CUCiénega aprobó la propuesta para la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, según el Acta de la Sesión 006/10122020/HCCU, celebrada el 10 de diciembre del 2020.
26. El **objetivo general** del programa de licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable es formar egresados competentes, capacitados para gestionar proyectos y productos turísticos diversificados y sustentables a través de la acción social, la protección de los recursos naturales y culturales y la generación de empresas rentables. Sus objetivos específicos son:

* Formar egresados con desarrollo en diferentes áreas laborales como gestor de su propia empresa, de gobierno y elaborador de políticas públicas de turismo sustentable, agencias consultoras, empresas turísticas, agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas naturales o culturales;
* Formar egresados competentes en áreas de planeación, administración, investigación, diseño de productos turísticos, operación, gestión, promoción, asesoría y capacitación del turismo sustentable.

1. El **perfil del aspirante** será lo que marque la legislación vigente de ingreso a los Programas Educativos de la Universidad de Guadalajara, además se buscan que integren las siguientes habilidades:
2. Mostrar capacidad de liderazgo;
3. Gusto por servir y relacionarse con los demás;
4. Manifestar un interés especial por conocer lugares y culturas nuevas;
5. Contar con capacidad para comunicarse de manera verbal y escrita;
6. Tener habilidad de negociación y resolución de conflictos;
7. Capacidad de observación, análisis y de trabajo en equipo;
8. Mostrar aptitud para el enfoque sistemático y para captar visiones de conjunto;
9. Mantener una actitud creativa y emprendedora;
10. Disposición para indagar y conocer nuevas tecnologías;
11. Interés por la conservación del medio ambiente y el desarrollo regional;
12. Creativo e innovador;
13. Actitud de compromiso social, respeto por la vida y la diversidad cultural y ética ambiental, y
14. Disposición para el trabajo en equipo y manejo de grupos.
15. El **egresado** de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, será un profesional que da respuesta a las demandas de recreación y esparcimiento a turistas nacionales e internacionales, teniendo como eje los valores naturales y culturales de la sociedad, capaz de generar, desarrollar y dirigir empresas e instituciones de turismo y de entretenimiento, con una actitud de servicio, de compromiso y de ayuda con su entorno social; además de desarrollar y gestionar productos turísticos novedosos y de alto impacto para la comunidad.

Entre sus características, destacará por:

* Ser promotor del desarrollo sustentable y de la cultura turística;
* Estar formado profesionalmente en la planeación y comercialización de destinos turísticos;
* Contar con herramientas y conocimientos para la realización de investigación y la resolución a los problemas del sector turístico;
* Estar educado para diseñar, consolidar y desempeñarse y/o asesorar en la administración de organismos y empresas del sector turístico;
* Tener alto compromiso con la conservación de los recursos naturales, culturales y la protección del ambiente, y
* Contar con los elementos teóricos, metodológicos y técnicos que le permitan desempeñarse con eficacia y eficiencia en la administración, dirección y planeación; en empresas, organizaciones e instituciones dedicadas a la promoción y prestación de servicios turísticos, así como en organismos públicos de gestión turística, con capacidad para proponer alternativas que mejoren la actividad turística regional y local, así como la calidad de vida, con respecto a la conservación de los recursos naturales, históricos, culturales y de identidad nacional.

1. El egresado de esta carrera puede incorporarse en diferentes área laborales: estructurar su propia empresa, incorporarse en el sector gubernamental, en empresas turísticas, agencias consultoras, en agencias y operadoras de viajes, en agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, área de salud, parques y reservas, desempeñándose en el área de planeación, administración, diseño, operación, gestión, promoción, asesoría, capacitación de proyectos y programas turísticos tales como:
2. Establecimiento y operación de su propia empresa de servicios turísticos sustentables;
3. En el sector gubernamental: en área de turismo, medio ambiente, educación, ayuntamientos, parques y reservas, museos, hoteles, desarrollando actividades relacionadas con la planificación, diseño, administración, promoción, gestión, guía, capacitación, monitoreo y evaluación de actividades con un desarrollo turístico sustentable;
4. Espacios recreativos desempeñándose como guía, instructor e interprete en actividades culturales, deportivas, ecoturísticas, rurales y de aventuras, y como monitor de intereses y demandas de productos turísticos alternativos;
5. En agencias y operadoras de viajes, mayoristas, operadores de centros ecológicos, centros educativos y área naturales protegidas como asesor en la formulación de recorridos y circuitos turísticos;
6. En organismos no gubernamentales, cooperativas, patronatos, ejidos, en la planeación, diseño y operación de actividades recreativas;
7. En empresas turísticas desempeñando actividades de planificación, promoción y diseño de ofertas turísticas alternativas sustentables, y
8. En equipos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos turísticos alternativos sustentables, planes de manejo de área naturales y proyectos de desarrollo comunitario.
9. Las tendencias de la sociedad contemporánea a nivel económico, político, cultural y social, se dirigen hacia un cambio estructural donde la tecnología tiene grandes posibilidades de impactar en el modelo educativo. En este sentido para el CUCiénega, el innovar la educación es hacer frente a la realidad adaptando los procesos de enseñanza-aprendizaje por medio de la actualización disciplinar en modelos pedagógicos con acuerdos y convenios con otras instituciones educativas de vanguardia internacional. Continuar con la formación integral como un medio que fomente competencias, habilidades y destrezas de innovación, creatividad, adaptabilidad, competitividad, comunicación asertiva y efectiva, de liderazgo y gestión requeridas para el campo profesional con una visión global; así como buscar que sus programas educativos estén reconocidos por su calidad.
10. Se cuenta con la planta docente que cubrirá más del 90% de las unidades de aprendizaje, entre profesores de asignatura temporal que pueden cubrir hasta 48 horas a la semana y 10 profesores de tiempo completo con carga máxima de 12 horas a la semana, mismos que están homologados y tienen el perfil profesional para impartir las asignaturas de los primeros seis semestres de la carrera.
11. La formación de los docentes adscritos al CUCiénega que impartirán clases en el programa de Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, aunque no cuentan con una formación académica de Licenciados en Turismo, se aprecia claramente que son formados y actualizados profesionalmente desde sus líneas de investigación, cursos, diplomados, especialidades, en la asignatura que se les asignó lo cual se convierten en expertos tanto por experiencia práctica de vida como de formación curricular en su campo. Lo anterior es una ventaja, puesto que tienen formación integral, fresca y con vínculos externos que ayudan a fortalecer las teorías y prácticas de las asignaturas. Además, en las fuentes de financiamiento se puede señalar que actualmente el Departamento de Negocios cuenta con un Diplomado en Turismo Sustentable, mismo que será ofertado de manera permanente y sistemática para generar recursos propios, mismos que serán utilizados en la compra de equipos en los laboratorios del programa educativo.
12. Para la apertura se requiere el nombramiento de un Coordinador de Carrera, de acuerdo con el análisis de la plantilla realizada, encontramos que se cubre el 90% de las asignaturas en el ciclo escolar 2024 y 2025, y solo hasta el 2026 se requerirá la contratación de 2 PTC.
13. La tutoría será un elemento básico en la formación profesional de los estudiantes, ya que está orientada a proveer acompañamiento, asesoría, orientación y seguimiento; apoyar al estudiante desde los primeros ciclos, vinculando las habilidades propias de la formación y la adquisición de estrategias de aprendizaje; facilitar su integración a la vida universitaria y darle a conocer la oferta de servicios de apoyo; ofrecer recursos adicionales que permitan al estudiante apoyarse en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y la dirección de los trabajos de titulación; y proveer habilidades al estudiante para la interpretación del conocimiento y su implicación en la vida profesional.
14. Para la vinculación del programa educativo, el CUCiénega además de los convenios institucionales con que cuenta, ha realizado gestiones con organismos públicos, privados y no gubernamentales. Se cuenta con comités de turismo y desarrollo económico local y estatal, así como organismos e inversores que están totalmente comprometidos con el cuidado del medio ambiente y el bienestar social como lo es COPARMEX, con quien ya se realizó un convenio de colaboración. La Asociación de Fabricantes de Muebles (AFAMO) que tiene un registro de 132 grandes empresas de diseño de mueble que ofrecen sus instalaciones productivas y de servicios para generar campos prácticos de innovación y desarrollo. La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco que puso a disposición del CUCiénega sus inventarios turísticos para el desarrollo de la docencia, la investigación, la innovación ecológica y sustentable para esta Región Ciénega e individuos historiadores expertos de las zonas turísticas rurales de la ciudad de Ocotlán, Jamay, Poncitlán, La Barca y Michoacán, quienes ofrecen al servicio de la educación, sus hallazgos y registros. Con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, zona Aguascalientes, con quienes se trabaja en diversas áreas, bolsa de trabajo y prácticas para los estudiantes y egresados; y, por otra parte, con la empresa sustentable Blue-Green S.A. la cual es una empresa de producción de bloques de sargazo en donde existe el compromiso escrito de formar a los estudiantes en prácticas profesionales y a los egresados desarrollarlos laboralmente en la parte de agroturismo, marketing, entre otros.
15. Al interior de la Red Universitaria, existen cuerpos académicos con líneas de investigación y proyectos relacionados a la sustentabilidad, educación ambiental, ecología, antropología cultural, patrimonio natural y cultural, y ecoturismo, que podrán fortalecer la implementación y desarrollo de este programa educativo, como el Instituto de Limnología del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el Centro de Investigaciones Turísticas y el Laboratorio de Servicios Turísticos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el Centro de Estudios sobre el Cambio y las Instituciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, entre otros. Adicionalmente es importante señalar que existen diversos esfuerzos institucionales para vincularse con otras entidades para el desarrollo conjunto de proyectos en materia de desarrollo turístico sustentable, como son el Colegio de Michoacán, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Derechos Humanos y Ambiente, entre otras.
16. Para hacer frente a las necesidades financieras que representarían la oferta de la carrera para el Centro Universitario, se llevarán a cabo las adquisiciones necesarias de acuerdo con los requerimientos de avance programático por materia. Por lo cual se tiene el compromiso manifiesto de las autoridades del centro para la programación en tiempo y forma.
17. El presupuesto planeado para el ejercicio del programa educativo se obtendrá tanto de ingresos propios en la operación de la licenciatura, como en donaciones comprometidas por organizaciones e instituciones que se verán favorecidas con egresados y apoyos colaborativos en investigación, cultura, servicio social, prácticas profesionales, vinculación escuela-empresa, entre otros. Se cuenta con infraestructura física, geográfica, cartográfica y tecnologías para la creación de subsectores de desarrollos inmobiliarios turísticos, establecimientos de hospedaje, marina, ecoturismo y playas; todo ello, con un programa educativo que abre la oportunidad de culturalización hacia el respeto a la naturaleza y la mejora de la calidad de vida recreativa por vocación.
18. La propuesta de apertura del programa educativo de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable en el Centro Universitario de La Ciénega tiene como compromiso ofertar un programa educativo de calidad que refleje los valores y principios de la Universidad de Guadalajara teniendo en cuenta las necesidades nacionales, estatales y regionales que en el ejercicio de esta profesión representan, siendo este programa educativo, un impulso para la Región de la Ciénega en el sector social, educativo y gubernamental.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.

II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

III. Que es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.

V. Que el H. Consejo General Universitario, funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal y como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

1. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conforme a lo establecido en el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
2. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, criterios e innovación pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
3. Que la Comisión Permanente de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
4. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
5. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del H. Consejo General Universitario.

IX. Que como lo establece el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO**. Se abre el plan de estudios de la **Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de La Ciénega, a partir del ciclo escolar 2024 “A”.

**SEGUNDO**. El Centro Universitario de La Ciénega se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, según el dictamen número I/2011/126, aprobado el día 01 de abril del 2011 por el H. Consejo General Universitario; que opera en el Centro Universitario del Sur.

**TERCERO**. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de La Ciénega. En caso de que se requieran recursos humanos excepcionales, será necesario solicitarlos en los términos de la normatividad universitaria. El incremento en las horas de asignatura que serán asignadas de la bolsa de servicios personales de la Red Universitaria.

**CUARTO**. Ejecútese el presente dictamen de conformidad a lo dispuesto en la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

***“2023, Año del fomento a la formación integral***

***con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”***

Guadalajara, Jal., 26 de mayo de 2023

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Juan Manuel Durán Juárez | Dra. Irma Leticia Leal Moya |
| Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez | Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes |
| Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva | Lic. Jesús Palafox Yáñez |
| C. Iván Tenorio Alanís | C. Zoé Elizabeth García Romero |

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos

1. Organización Mundial del Comercio (2019) Examen estadístico del comercio mundial 2019. Pág. 38. Recuperado de: <https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2019_s/wts2019_s.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. OMT (2019). Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20el%20turismo,naturales%20y%20la%20diversidad%20biol%C3%B3gica>. [↑](#footnote-ref-2)
3. Torres, G. M. (17 de agosto de 2021). Análisis del potencial turístico de establecimientos agroecológicos y su inserción en la oferta de turismo sustentable. Córdova, Argentina. [↑](#footnote-ref-3)
4. Secretaría de Turismo, (2019). Informe 2018 del Programa sectorial de turismo. Informe y avances de resultados. Secretaría de Turismo. Recuperado del 28 de agosto 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sectur/documentos/informe-de-avance-y-resultados-del-programa-sectorial-de-turismo-2018> [↑](#footnote-ref-4)
5. [IIEG - Instituto de Información Estadística y Geográfica](https://iieg.gob.mx/submenu.php?ids=10&idt=3), tomada el día 18 de agosto de 2021. [↑](#footnote-ref-5)
6. INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tomado de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/ [↑](#footnote-ref-6)
7. P. e. d. d. J. 2013-2033, «Plan Regional de Desarrollo Región 04 Ciénega,» [En línea]. Available: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/04.-%20Regi%C3%B3n%2004%20Cienega.pdf. [Último acceso: 27 septiembre 2021]. [↑](#footnote-ref-7)
8. DENUE-INEGI (2019). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI. [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://imco.org.mx/comparacarreras/carrera/>335. [↑](#footnote-ref-9)